



## Seminario Regional de Protección de Datos Montevideo, Uruguay, 2010

### **INTEROPERABILIDAD VERSUS PRIVACIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

---

**Abg. Gladys Fariña – Abg. Natalia Enciso**

UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE  
DATOS PERSONALES



AGENCIA  
ESPAÑOLA DE  
PROTECCIÓN  
DE DATOS



RED  
IBEROAMERICANA  
DE  
PROTECCIÓN  
DE DATOS



Centro de Formación  
de la Cooperación  
Española en  
Montevideo

# RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE



Constitución Nacional

Tratados, Convenios y  
Acuerdos Internacionales

Leyes

Otras disposiciones  
jurídicas



Ministerio Público



INTEROPERABILIDAD VERSUS  
PRIVACIDAD EN LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# Constitución Nacional



Libertad de Expresión – Art. 26



Derecho a la Información – Art. 28



Derecho a la Intimidad – Art. 33



Acceso al espectro electromagnético – Art. 30



Derecho a la inviolabilidad del patrimonio documental – Art. 36



Hábeas Data – Art. 135



Ministerio Público



INTEROPERABILIDAD VERSUS  
PRIVACIDAD EN LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# Instrumentos Internacionales



**Pacto Internacional de Derechos  
Civiles y Políticos**

**Convención Americana sobre  
Derechos Humanos Pacto San José de  
Costa Rica**

**Tratado de Asunción - MERCOSUR**

**Convenio de Estrasburgo**



Ministerio Público



INTEROPERABILIDAD VERSUS  
PRIVACIDAD EN LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# Leyes



## Ley 1160/07 Código Penal

Violación de Domicilio - Art. 141.

Lesión al Derecho a la comunicación - Art. 144

Violación al secreto de la comunicación - Art. 146

Revelación de secretos privados - Art. 48

## Código de la Niñez y Adolescencia

Secreto de autoridades y funcionarios - Art. 27.

Excepción al secreto - Art. 28.

Reserva de las actuaciones judiciales - Art. 235

## Ley Nro. 1682/01

Licitud de la recolección de datos - Art. 3

Fuentes públicas de información son libres - art. 2

Derecho al Acceso - Art. 8

Datos sensibles - Art. 4

Datos Públicos - Art. 6

## Ley Nro. 1969/02

Inclusión de los bancos de datos públicos - Art. 1

Bancos de datos financieros - Art. 5

## Ley 631/95 Defensoría del Pueblo

Resolución 1820/06 Estructura Orgánica

División de Habeas Data

Departamento de Acceso a la Información Pública



Ministerio Público



APADIT  
ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE DERECHO  
INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO

INTEROPERABILIDAD VERSUS  
PRIVACIDAD EN LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# Leyes



C.N

- Defensor del Pueblo – Art. 276

Ley  
631/95

- Orgánica de la Defensoría del Pueblo

Resolución  
1820/06

- Estructura Orgánica
- División de Habeas Data
- Departamento de Acceso a la Información

Resolución  
141/02

- Establece la Clasificación y Categorías de Derechos Humanos



Ministerio Público



APADIT  
ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE DERECHO  
INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO

INTEROPERABILIDAD VERSUS  
PRIVACIDAD EN LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# FLUJO O INTEROPERABILIDAD DE DATOS



Ley 642/95 Telecomunicaciones

Estándares Técnicos y  
Procedimientos

Interconexión de redes, de interés  
publico y obligatorios

Acuerdos de Interconexión por  
escrito

Solución de controversias - Conatel



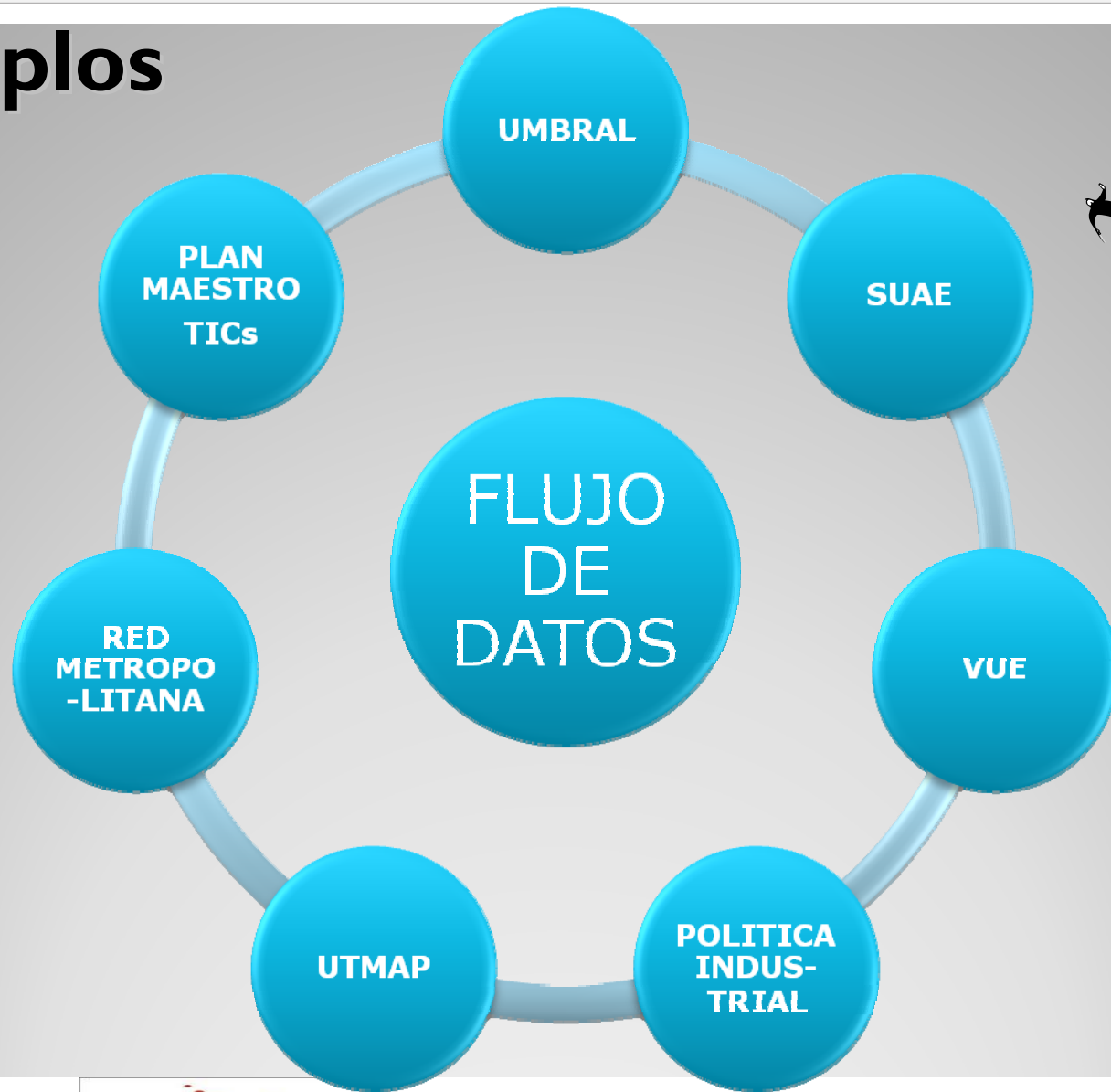
Ministerio Público



APADIT  
ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE DERECHO  
INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO

INTEROPERABILIDAD VERSUS  
PRIVACIDAD EN LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# Ejemplos



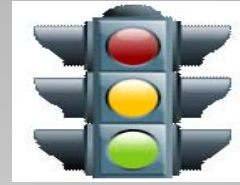
Ministerio Público



INTEROPERABILIDAD VERSUS  
PRIVACIDAD EN LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



# CONCLUSIONES



- Legislación insuficiente para la protección de datos personales.
- Sanción de una nueva ley.
- Necesidad de una agencia de protección de datos.
- Protección de datos – defensor del usuario.
- Regulación adecuada y obligatoria sobre interoperabilidad de redes.
- Derecho a comunicarse electrónicamente con la Administración Pública.



Ministerio Público



APADIT  
ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE DERECHO  
INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO

INTEROPERABILIDAD VERSUS  
PRIVACIDAD EN LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

# PROPUESTAS



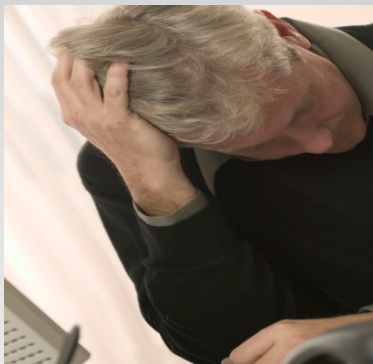
- ▶ Modernización del marco regulatorio.
- ▶ Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo, División de Habeas Data.
- ▶ Adopción de estándares de interoperabilidad.
- ▶ Educación y concienciación sobre la protección de datos personales.
- ▶ Implementación de una Política de Estado.



Ministerio Público



INTEROPERABILIDAD VERSUS  
PRIVACIDAD EN LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Gracias por su atención



Ministerio Público



APADIT  
ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE DERECHO  
INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO